



Ambito de la
Administración Local

Ayuntamiento de Villava

Ejercicio 2003



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Marzo de 2005

Índice

	<i>PÁGINA</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO	4
III. ALCANCE Y LIMITACIONES.....	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2003.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2003.....	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2003.....	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas.....	7
IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de 2002.....	8
IV.7. Patronato Municipal de Deportes.....	8
IV.8. Conclusión general.....	8
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	10
V.1. Contratación administrativa.....	10
V.2. Otras recomendaciones de gestión.....	10
ANEXOS.....	13
Anexo I- Ingresos y gastos por capítulo económico.....	14
Anexo 2.- Cálculo del resultado presupuestario.....	15
Anexo 3.- Estado de remanente de tesorería	16
Anexo 4.- Ratios 2003.....	17
Anexo 5.- Balance a 31-12-2003.....	18

I. Introducción

El Ayuntamiento de Villava cuenta con 10.030 habitantes y, sin considerar su organismo autónomo, presenta las siguientes cifras significativas a 31-12-2003.

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos
Ayuntamiento	7.018.511	7.188.746

El Ayuntamiento cuenta con un organismo autónomo, el Patronato de Deporte, que a la fecha de realización del trabajo no había cerrado sus cuentas.

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y el transporte urbano comarcal y de la de Servicios Sociales de Base con el Valle de Ezcabarte, mediante la que se prestan estos servicios.

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Villava y de su organismo autónomo correspondientes al ejercicio 2003.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Villava y de su organismo autónomo correspondiente al ejercicio 2003.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del ayuntamiento y de su organismo autónomo al 31 de diciembre de 2003.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros del Ayuntamiento de Villava y de su organismo autónomo.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2002.

III. Alcance y limitaciones

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros del Ayuntamiento de Villava (en adelante, ayuntamiento) que comprenden el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario, el remanente de tesorería del ejercicio 2003 y el balance de situación al 31 de diciembre de 2003.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública.

El trabajo realizado se ha centrado, por tanto, en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos, y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El análisis se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con los problemas manifestados en los trabajos de años anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del ayuntamiento.

Dado que no se nos han facilitado estados financieros del Patronato de Deportes ni, por tanto, estados financieros consolidados, nuestro trabajo se ha ceñido exclusivamente a los estados financieros del Ayuntamiento de Villava como ente individual, por lo que las observaciones y opiniones reflejadas en este informe se refieren exclusivamente a los estados financieros de dicho ayuntamiento.

Agradecemos al personal del ayuntamiento la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros del Ayuntamiento de Villava para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2003

El adjunto estado de liquidación del presupuesto de 2003 del ayuntamiento refleja razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria a 31 de diciembre de 2003.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2003

El adjunto balance de situación a 31 de diciembre de 2003 refleja, de una manera razonable, la situación financiero-patrimonial del ayuntamiento, excepto por la salvedad referida al inventario de bienes (inmovilizado) que se encuentra pendiente de actualizar.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2003

Con un presupuesto inicial de 8.216.255 euros y definitivo de 8.352.565 euros, presenta un nivel de ejecución del 84 por ciento en gastos y 86 por ciento en ingresos.

Entre estos, los impuestos directos se ejecutan en un 128 por ciento y los impuestos indirectos en un 65 por ciento, representando estos dos capítulos el 32 por ciento de los ingresos del ejercicio. El 53 por ciento de los recursos del ayuntamiento proceden de transferencias, correspondiendo el 45,3 por ciento a transferencias corrientes, indicativo de la dependencia de la financiación externa.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un superávit de 170.235 euros, siendo el resultado presupuestario ajustado el mismo, ya que no se

consideran desviaciones de financiación ni gastos financiados con remanente de tesorería, que estimamos, ascienden al menos a 120.000 euros de desviaciones negativas de financiación.

La deuda a 31 de diciembre de 2003 se sitúa en 2.919.090 euros, habiéndose concertado durante el ejercicio un nuevo préstamo por 400.000 euros y un crédito de 1.350.000, éste último prácticamente sin disponer durante el ejercicio. El destino de estos fondos es fundamentalmente la financiación de diferentes inversiones, en especial la obra de la piscina cubierta

El Ayuntamiento de Villava presenta, a 31 de diciembre de 2003, una situación financiera que se caracteriza por un bajo nivel de endeudamiento (4,85 por ciento), un ahorro neto del 5,5 por ciento y un remanente de tesorería de 657.410 euros.

No obstante el correcto cálculo de los ratios anteriores, debe tenerse en cuenta que las operaciones de endeudamiento del ejercicio no han generado prácticamente gastos financieros, bien por no comenzar a amortizarse hasta el 2004 en el caso del préstamo, bien por no haberse dispuesto prácticamente el saldo en el caso del crédito. Por otro lado, parte de los ingresos corrientes son este ejercicio excepcionales, al haberse imputado ingresos por IAE correspondientes a dos años y registrarse algún importante ingreso por ICIO, de carácter no recurrente.

Las características del municipio hacen previsible una futura reducción de determinadas partidas de ingresos relacionadas con la actividad constructora, cuestión que, junto a las anteriores, el ayuntamiento debe tener en cuenta a la hora de analizar sus actuaciones futuras.

IV.5. Información adicional y notas explicativas

- No se han confeccionado estados financieros consolidados, por lo que la información incluida tanto en los estados financieros como en el presente informe se refiere únicamente a los estados financieros de que hemos dispuesto, esto es, los relativos al propio Ayuntamiento de Villava, sin tener en cuenta los importes del Patronato de Deportes.

- No se nos ha facilitado la memoria económica del ejercicio 2003. Por consiguiente, la ausencia de detalles e informaciones adicionales sobre los estados financieros del Ayuntamiento de Villava del ejercicio 2003 puede, eventualmente, dificultar su adecuada interpretación.

IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de 2002

Se han considerado algunas de las recomendaciones de carácter administrativo-contable de anteriores informes de esta Cámara y se están tomando las medidas oportunas para su correcta aplicación. No obstante, aquellas recomendaciones que siguen vigentes están recogidas en el punto V de este informe.

IV.7. Patronato Municipal de Deportes

No hemos dispuesto, al momento de la realización del trabajo, de los estados financieros del Patronato Municipal de Deportes, por lo que no podemos emitir una opinión sobre los mismos.

IV.8. Conclusión general

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos señalar que el Ayuntamiento gestiona adecuadamente sus presupuestos, aunque existen determinados procedimientos contables y de control interno mejorables.

Por tanto, en orden a una mejora de dichos procedimientos, el ayuntamiento *debería*:

- *Elaborar un reglamento de régimen interior, en el que se definan y distribuyan las competencias entre los órganos ejecutivos del ayuntamiento y las relaciones con el organismo autónomo.*
- *?Diseñar procedimientos que garanticen adecuadamente el control y tutela que el ayuntamiento debe ejercer sobre las acciones de su organismo autónomo, exigiendo la presentación de las cuentas en plazo.*
- *Elaborar un inventario de los bienes propiedad del ayuntamiento como soporte de los saldos contables del balance de situación.*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con contabilidad.*
- *Confecionar estados financieros consolidados del ayuntamiento y su organismo autónomo.*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con contabilidad.*

- *Liquidar los impuestos en un plazo razonable, y siempre dentro de su ejercicio correspondiente, evitando realizar en un mismo ejercicio la liquidación correspondiente a dos años.*
- *Realizar estudios de viabilidad económica donde se analicen los servicios municipales e inversiones proyectadas y la financiación con que cuenta el municipio.*
- *Elaboración de una memoria anual del ejercicio, como un estado más integrante de los estados financieros, incluyendo toda la información necesaria para su correcta interpretación.*

V. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

V.1. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa, por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

V.1.1. Compras de suministros y prestación de servicios

Examinado el procedimiento de contratación de asistencia técnica para la prestación del servicio de cultura y juventud, se adecua a la normativa vigente.

V.1.2. Inversiones

Durante el ejercicio 2003 la adjudicación más relevante en el capítulo de inversiones ha sido la obra de la piscina cubierta por un valor de 2.249.319 euros.

De la revisión del expediente se concluye un adecuado cumplimiento de la normativa vigente si bien determinados documentos, como los informes jurídico y de intervención, no han sido incorporados al mismo. *Recomendamos*, por ello:

?Tramitar los expedientes de modo que quede constancia escrita de todas las diligencias necesarias.

Por otro lado, en el presente ejercicio se ha ejecutado la última certificación de obra de la Casa Consistorial por importe de 375.825 euros.

V.2. Otras recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

En algunos casos, las recomendaciones se están implantando en el ejercicio 2004.

V.2.1. Organización general

- *Elaborar un reglamento de régimen interior, en el que se definan y distribuyan las competencias entre los órganos ejecutivos del ayuntamiento y sus relaciones con el organismo autónomo.*
- *Confeccionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.*

V.2.2. Inventario-Inmovilizado

- *Elaborar un inventario de los bienes propiedad del ayuntamiento que soporte los saldos contables del balance de situación.*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con contabilidad.*
- *Revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado, al objeto de que reflejen correctamente los bienes del ayuntamiento.*

V.2.3. Ingresos tributarios, tasas y precios públicos

- *Recomendamos la contabilización diaria de todos los ingresos de manera que la contabilidad constituya una herramienta útil para la gestión.*
- *Se recomienda liquidar los impuestos en un plazo razonable, y siempre dentro de su ejercicio correspondiente, evitando imputar en un mismo ejercicio liquidaciones correspondiente a dos años.*
- *Actualizar periódicamente los estudios de costes que soportan las tasas y precios públicos.*

V.2.4. Tesorería

- *Reforzar el control interno del área de tesorería, contabilizando en tiempo real los pagos y los ingresos y efectuando un seguimiento periódico de los mismos.*

V.2.5. Desviaciones de financiación

• El ayuntamiento no calcula las desviaciones de financiación del ejercicio, por lo que el resultado presupuestario y el remanente de tesorería no están ajustados. Estimamos que la desviación negativa de financiación del ejercicio asciende a 120.000 euros, lo que implicaría un mayor resultado presupuestario y un mayor remanente de tesorería.

Informe que se emite a propuesta del auditor Francisco José Etayo Salazar, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 7 de marzo de 2005

El Presidente, Luis Muñoz Garde

Anexos

Anexo I.- Ingresos y gastos por capítulo económico

Ingresos por capítulo económico

Capítulos de ingresos	Créditos Iniciales*	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconoc. netos	Total liquidado	Pendiente cobro
1- Impuestos directos	1.645.696		1.645.696	2.109.303	1.591.319	517.984
2- Impuestos indirectos	360.000		360.000	234.482	223.378	11.104
3- Tasas, precios publi. y otros ingresos	428.668	43.168	471.836	569.088	509.106	59.982
4- Transferencias corrientes	3.202.852	19.592	3.222.443	3.255.440	2.940.352	315.087
5- Ingresos patrim. y aprov. comunal	4.200		4.200	1.237	1.237	0
6- Enajenación de inversiones reales	240.000		240.000	0	0	0
7- Transf. de Admón. Gral. a la entid.	1.132.948	73.550	1.206.498	550.601	468.331	82.270
8- Activos financieros	18.030		18.030	0	0	0
9- Pasivos financieros	1.183.861		1.183.861	468.595	468.595	0
Total ingresos	8.216.255		8.352.565	7.188.746	6.202.318	986.428

* Presupuesto aprobado en pleno

Gastos por capítulo económico

Capítulos de ingresos	Créditos Iniciales*	Modificaciones	Previsiones definitivas	Obligaciones reconoc. netos	Pagos	Pendiente cobro
1- Gastos de personal	3.494.918	13.102	3.508.020	3.472.456	3.424.195	48.261
2- Gtos. Bienes corrientes y servicios	1.377.859	50.874	1.428.733	1.456.914	1.179.647	277.267
3- Gastos financieros	116.742		116.742	84.865	84.865	0
4- Transferencias corrientes	600.319	5.899	606.218	598.379	530.558	67.821
6- Inversiones reales	2.405.941	66.434	2.472.375	1.191.274	997.447	193.827
8- Activos financieros	18.030		18.030			0
9- Pasivos financieros	202.446		202.446	214.623	214.623	0
Total ingresos	8.216.255	136.310	8.352.565	7.018.511	6.431.335	587.176

* Presupuesto aprobado en pleno

Anexo 2.- Cálculo del resultado presupuestario

Derechos reconocidos 2003	7.188.746,07
(Obligaciones reconocidas 2003)	7.018.511,00
Resultado presupuestario	170.235,07
(Desviaciones finan. año positivas)	
Desviaciones finan. año negativas	
Obligaciones con remanente tesorería 2002 para gastos generales	
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEFINITIVO	170.235,07

Anexo 3.- Estado de remanente de tesorería

Concepto	Saldo
Derechos pendientes cobro ejercicio corriente	986.427,62
Derechos pendientes cobro ejercicio cerrado	733.604,76
Ingresos extrapresupuestarios	22.663,68
Reintegros de pagos	1.131,17
(Derechos de difícil recaudación)	-627.212,86
(Ingresos pendientes de aplicación)	-145.501,69
Derechos pendientes cobro	971.112,68
Obligaciones pendientes de pago ejercicio corriente	587.175,11
Obligaciones pendientes de pago ejercicio cerrado	11.737,90
Devoluciones de ingresos	0,00
(Gastos pendientes de aplicación)	-26.394,10
Gastos extrapresupuestarios	180.871,52
Obligaciones pendientes de pago	753.390,43
Fondos líquidos de tesorería	439.688,40
Desviaciones financiación acumuladas negativas	0,00
Remanente de tesorería total	657.410,68

Anexo 4.- Ratios 2003

Indicador	2002	2003
Grado de ejecución de ingresos	87,20%	86,07%
Grado de ejecución de gastos	83,60%	84,03%
Cumplimiento de los cobros	87,99%	86,28%
Cumplimiento de pagos	89,49%	91,63%
Nivel de endeudamiento	4,78%	4,85%
Límite de endeudamiento	9,23%	10,40%
Capacidad de endeudamiento	4,45%	5,55%
Ahorro neto	4,45%	5,55%
Índice de personal	53,36%	49,48%
Índice de inversión	10,44%	16,97%
Dependencia de subvenciones	34,28%	37,51%
Ingresos por habitante	605	717
Gastos por habitante	580	700
Ingresos corrientes por habitante	543	615
Gastos corrientes por habitante	503	560
Ingresos tributarios por habitante	239	290
Carga financiera por habitante	26	30
Deuda por habitante	261	291

Anexo 5.- Balance a 31-12-2003

ACTIVO

Denominación	2003	2002
1 - Inmovilizado material	12.890.078,42	12.004.247,98
2 - Inmovilizado inmaterial	315.778,43	231.124,93
3 - Infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.131.621,51	2.910.831,00
4 - Bienes comunales	1.577,76	1.577,76
5 - Inmovilizado financiero	1.467,59	1.467,59
A INMOVILIZADO INMATERIAL	16.340.523,71	15.149.249,26
7 - Existencias		0,00
8 - Deudores	1.743.827,23	1.564.624,94
9 - Cuentas financieras	466.084,66	788.299,32
10 - Situaciones transitorias, ajustes por periodificación		
11 - Resultado pendiente de aplicación		
C. CIRCULANTE	2.209.911,89	2.352.924,26
TOTAL ACTIVO	18.550.435,60	17.502.173,52

PASIVO

Denominación	2003	2002
1 - Patrimonio y reservas	10.466.504	6.466.706
2 - Resultado económico del ejercicio (beneficio)	472.817	3.999.799
3 - Subvenciones de capital	3.766.739	3.216.137
A FONDOS PROPIOS	14.706.060	14.706.060
4 - Empréstitos, préstamos, fianzas y depósitos recibidos	2.919.089*	2.665.117
C ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.919.089	2.665.117
5 - Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	779.785	1.050,57
9 - Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	145.502	103.837
D ACREEDORES A CORTO PLAZO	18.550.435	1.154.415
TOTAL PASIVO	18.550.435	17.502.174

* Debería reclasificar la parte de la deuda que tiene que hacer frente a C/P